



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021



Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL 2/20

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUILLERMO CONTRERAS SEGUNDO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 2/20


SUMARIO

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 49, 06 de febrero de 2020.
2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 50, 13 de febrero de 2020.
3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 51, 21 de febrero de 2020.
4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 52, 28 de febrero de 2020.


CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 49, 06 de febrero de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Cuadragésima Novena
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 06 de febrero de 2020.• 17:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la actualización de los contratos de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre los bienes inmuebles que el mencionado sistema tiene a su cargo, siendo los siguientes; "DIF nuevo", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; bodega ubicada dentro del predio denominado "Oficinas de Seguridad Pública y Bodega", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; los edificios que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social y la Casa de Día del Adulto Mayor, ubicado dentro del predio denominado "La Cortina y los Sauces 1", ubicado en el Paraje la Cortina, Barrio el Puente, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, con la finalidad de regularizar el funcionamiento de las dependencias referidas.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal y al Tesorero Municipal, la apertura de fondos fijos y revolventes de acuerdo al estado que guarde la Hacienda Pública Municipal y las necesidades de la administración pública, en apego a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el OSFEM.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, correspondiente a \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México (ODAPAS), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal a través del Tesorero Municipal realizar la condonación de multas y recargos hasta en un 100%, en pagos de las contribuciones municipales de los ejercicios fiscales 2018 y anteriores, así como del 50% de descuento para el ejercicio fiscal 2019 y autorizar acuerdos para pagos diferidos, durante el ejercicio fiscal 2020.
11. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice ejercer el recurso del programa FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2020, para la ejecución de programas y proyectos trazados de la administración, apegados al Plan de Desarrollo Municipal, conforme al siguiente desglose:

N.P.	CONCEPTO	MONTO
1	NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 14,092,492.00
2	ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 17,200,000.00
3	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y PIPAS	\$ 2,550,000.00
4	UNIFORMES DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00
5	COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 7,000,000.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 750,000.00
7	ADEFAS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y ANTERIORES)	\$ 3,500,000.00
8	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (OBRA)	\$ 1,390,880.90
9	REPARACIONES DE MÓDULOS DE SEGURIDAD (PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES)	\$1,000,000.00
TOTAL		\$47,783,372.90

12. Asuntos Generales;

13. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones, informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la actualización de los contratos de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre los bienes inmuebles que el mencionado sistema tiene a su cargo, siendo los siguientes; "DIF nuevo", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; bodega ubicada dentro del predio denominado "Oficinas de Seguridad Pública y Bodega", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; los edificios que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social y la Casa de Día del Adulto Mayor, ubicado dentro del predio denominado "La Cortina y los Sauces 1", ubicado en el Paraje la Cortina, Barrio el Puente, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, con la finalidad de regularizar el funcionamiento de las dependencias referidas.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** donde se autoriza la actualización de los contratos de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre los bienes inmuebles que el mencionado sistema tiene a su cargo, siendo los siguientes; "DIF nuevo", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; bodega ubicada dentro del predio denominado "Oficinas de Seguridad Pública y Bodega", ubicado en avenida Tecámac s/n, Colonia Centro; los edificios que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social y la Casa de Día del Adulto Mayor, ubicado dentro del predio denominado "La Cortina y los Sauces 1", ubicado en el Paraje la Cortina, Barrio el Puente, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, con la finalidad de regularizar el funcionamiento de las dependencias referidas.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

número **SEIS**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal y al Tesorero Municipal, la apertura de fondos fijos y revolventes de acuerdo al estado que guarde la Hacienda Pública Municipal y las necesidades de la administración pública, en apego a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el OSFEM.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza al Titular del Ejecutivo Municipal y al Tesorero Municipal, la apertura de fondos fijos y revolventes de acuerdo al estado que guarde la Hacienda Pública Municipal y las necesidades de la administración pública, en apego a los lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el OSFEM.


PUNTO SIETE: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó**; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, correspondiente a \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza otorgar subsidio al Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, correspondiente a \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.

PUNTO OCHO: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó**; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza otorgar subsidio al Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.


PUNTO NUEVE: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar subsidio al Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México (ODAPAS), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza otorgar subsidio al Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México (ODAPAS), correspondiente a \$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales para el desarrollo de sus actividades, durante el ejercicio fiscal 2020.

PUNTO DIEZ: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice al Titular del Ejecutivo Municipal a través del Tesorero Municipal realizar la condonación de multas y

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

recargos hasta en un 100%, en pagos de las contribuciones municipales de los ejercicios fiscales 2018 y anteriores, así como del 50% de descuento para el ejercicio fiscal 2019 y autorizar acuerdos para pagos diferidos, durante el ejercicio fiscal 2020.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza al Titular del Ejecutivo Municipal a través del Tesorero Municipal realizar la condonación de multas y recargos hasta en un 100%, en pagos de las contribuciones municipales de los ejercicios fiscales 2018 y anteriores, así como del 50% de descuento para el ejercicio fiscal 2019 y autorizar acuerdos para pagos diferidos, durante el ejercicio fiscal 2020.

PUNTO ONCE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **ONCE**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice ejercer el recurso del programa FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, para la ejecución de programas y proyectos trazados de la administración, apegados al Plan de Desarrollo Municipal, conforme al siguiente desglose:

N.P.	CONCEPTO	MONTO
1	NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 14,092,492.00
2	ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 17,200,000.00
3	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA Y PIPAS	\$ 2,550,000.00
4	UNIFORMES DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 300,000.00
5	COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 7,000,000.00
6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ 750,000.00
7	ADEFAS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y ANTERIORES)	\$ 3,500,000.00
8	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (OBRA)	\$ 1,390,880.90
9	REPARACIONES DE MÓDULOS DE SEGURIDAD (PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES)	\$1,000,000.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

TOTAL	\$47,783,372.90
--------------	------------------------

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza ejercer el recurso del programa FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, para la ejecución de programas y proyectos trazados de la administración, apegados al Plan de Desarrollo Municipal.

PUNTO DOCE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DOCE:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




CONTENIDO.


2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 50, 13 de febrero de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Quincuagésima
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 13 de febrero de 2020.• 18:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx


 www.temascalcingo.gob.mx





9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

14. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
15. Aprobación del orden del día;
16. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
17. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
 - Se turna a las comisiones edilicias de participación ciudadana, de límites territoriales y de población, el expediente relativo al proyecto para la creación de la delegación de San Pedro el Alto Barrio La Rinconada.
18. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la revocación del cargo de la C. Jetzabel Castellón Galindo como autoridad substanciadora, y en su lugar se autorice y/o faculte al Lic. Richard García Hernández como autoridad substanciadora, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 3 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
19. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la revocación del cargo del C. Carlos Barrera Duran como Notificador y en su lugar se autorice y/o faculte al C. Uriel González Martínez como Notificador, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 7 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
20. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea "José María Velasco 2020" con motivo del aniversario de la Erección del Municipio.
21. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo de la C. Flor Zaldívar Vázquez como Coordinadora de la Mujer; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
22. Asuntos Generales;

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



23. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; en el cual se describe el siguiente:

- Se turna a las comisiones edilicias de participación ciudadana, de limites territoriales y de población, el expediente relativo al proyecto para la creación de la delegación de San Pedro el Alto Barrio La Rinconada.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, para que se autorice la revocación del cargo de la C. Jetzabel Castellón Galindo como autoridad substanciadora, y en su lugar se autorice y/o faculte al Lic. Richard García Hernández como autoridad substanciadora, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 3 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la revocación del cargo de la C. Jetzabel Castellón Galindo como autoridad substanciadora y en su lugar se autoriza y faculta al Lic. Richard García Hernández como autoridad substanciadora, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en el artículo 3 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la revocación del cargo del C. Carlos Barrera Duran como Notificador y en su lugar se autoriza y faculta al C. Uriel González Martínez como Notificador, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 7 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la revocación del cargo del C. Carlos Barrera Duran como Notificador y en su lugar se autorice y/o faculte al C. Uriel

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


González Martínez como Notificador, con la finalidad de establecer su competencia y lleve a cabo la continuidad de los procedimientos de la Contraloría Municipal; lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 7 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.


PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea “José María Velasco 2020” con motivo del aniversario de la Erección del Municipio.


“PRESEA JOSÉ MARÍA VELASCO 2020”		
N.P.	NOMBRE	MERITO
1	VIRGINIA NORBERTA RUÍZ VÍCTOR VICENTE ROMERO GARCÍA	AL ARTESANO
2	FERNANDO GARCÍA URZÚA	AL DEPORTE
3	BENITO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AL PERIODISMO Y/O INFORMACIÓN
4	HIRAM BLANCO LÓPEZ MARCELINO IRINEO JURADO MARTINEZ	AL IMPULSO ECONÓMICO
5	MAURILIO CONTRERAS DE LA CRUZ	AL MERITO AGROPECUARIO
6	DR. BENITO QUINTANA RODRIGUEZ	ARTES Y/O LETRAS
7	MTRO. CARLOS JAVIER RUÍZ ROLDAN	PEDAGOGÍA Y DOCENCIA
8	JAQUELINE YAZMIN GUTIÉRREZ TOMAS	A LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES Y CULTURA

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza otorgar a los ciudadanos más destacados de Temascalcingo la Presea “José María Velasco 2020” con motivo del aniversario de la Erección del Municipio.

PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo de la C. Flor Zaldívar Vázquez como Coordinadora de la Mujer; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la remoción del cargo de la C. Flor Zaldívar Vázquez como Coordinadora de la Mujer; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


PUNTO NUEVE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE**: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.


Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.

Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



Rubrica


C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

CONTENIDO.


3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 51, 21 de febrero de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Quincuagésima Primera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 21 de febrero de 2020.• 15:00 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

24. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
25. Aprobación del orden del día;
26. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
27. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
28. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
811 0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	358,118,903.17
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	358,118,903.17
4100	Ingresos de Gestión	10,105,407.51
4110	Impuestos	4,786,469.27
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	874,212.00
4140	Derechos	4,441,126.24

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx




GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


4150	Productos	3,600.00
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	322,442,495.66
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,442,495.66
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	25,571,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,571,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	358,118,903.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	100,840,112.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,538,880.13
3000	SERVICIOS GENERALES	31,595,400.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,794,778.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,050,000.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	173,561,405.03
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


9000	DEUDA PUBLICA	11,738,327.42
------	---------------	---------------


29. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, contrate un crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:


Nombre	Importe Pesos
PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERIA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00

30. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú–San Francisco Tepeolulco; Al Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.

31. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoriza la remoción del cargo de

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

32. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para llevar a cabo el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
33. Asuntos Generales;
34. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


En uso de la palabra el **C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó**; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el **Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó**; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO**: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el **Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó**; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO**: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
811 0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	358,118,903.17
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	358,118,903.17
4100	Ingresos de Gestión	10,105,407.51
4110	Impuestos	4,786,469.27
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	874,212.00
4140	Derechos	4,441,126.24
4150	Productos	3,600.00
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	322,442,495.66
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,442,495.66
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	25,571,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,571,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020


CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	358,118,903.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	100,840,112.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,538,880.13
3000	SERVICIOS GENERALES	31,595,400.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,794,778.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,050,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	173,561,405.03
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	11,738,327.42

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, contrate un crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:


Nombre	Importe Pesos
PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERÍA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruíz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Temascalcingo, Estado de México (el "Municipio"), para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, financiamiento hasta por la cantidad de **\$25,571,000.00 (Veinticinco millones quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N)**, importe que no comprende los

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el financiamiento que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo.

El Municipio deberá contratar el financiamiento materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal **2020** y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, el plazo máximo será de 14 meses contados a partir de la primera disposición del financiamiento.


La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio Temascalcingo, Estado de México, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, considerando la capacidad de pago del municipio, el destino del crédito y la fuente de pago que se otorga.

SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el financiamiento que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado en su caso, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, y cualquier modificación que se efectúe de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:

Nombre	Importe Pesos
PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERIA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00


TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.


CUARTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente a un Fideicomiso que constituya o haya celebrado el Estado de México a través del Poder Ejecutivo, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en la presente autorización.


El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del financiamiento que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (II) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso que celebre o haya formalizado el Ejecutivo del Estado, para formalizar el mecanismo de pago; (III) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito; (IV) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

en este Acuerdo; y (V) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados soliciten al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven en la instrumentación del crédito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, el pago de comisiones y, en su caso, la calificación de la estructura, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.


SÉPTIMO. - El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.


OCTAVO. - Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.


NOVENO.- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

DÉCIMO.- Las obligaciones que deriven del crédito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SIETE: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú-San Francisco Tepeolulco; Al

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se autoriza que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú-San Francisco Tepeolulco; Al Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.


SEGUNDO. - Se autoriza la Construcción del Panteón Municipal en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro.


PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoriza la remoción del cargo de la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** donde se autoriza la remoción del cargo de la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

PUNTO NUEVE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para llevar a cabo el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

PUNTO DIEZ: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





CONTENIDO.


4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 52, 28 de febrero de 2020.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Quincuagésima Segunda
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 28 de febrero de 2020.• 08:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidora
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA

35. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
36. Aprobación del orden del día;
37. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
38. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
39. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
811 0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	358,118,903.17
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	358,118,903.17
4100	Ingresos de Gestión	10,105,407.51
4110	Impuestos	4,786,469.27
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	874,212.00
4140	Derechos	4,441,126.24
4150	Productos	3,600.00
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	322,442,495.66

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,442,495.66
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	25,571,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,571,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020


CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	358,118,903.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	100,840,112.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,538,880.13
3000	SERVICIOS GENERALES	31,595,400.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,794,778.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,050,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	173,561,405.03
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	11,738,327.42

40. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, contrate un crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:

Nombre	Importe Pesos
--------	---------------

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx





GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERIA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00

41. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú-San Francisco Tepeolulco; Al Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.
42. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoriza la remoción del cargo de la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
43. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para llevar a cabo el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
44. Asuntos Generales;
45. Clausura de la Sesión.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO: corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx


 www.temascalcingo.gob.mx





GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO
NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
811 0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	358,118,903.17
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	358,118,903.17
4100	Ingresos de Gestión	10,105,407.51
4110	Impuestos	4,786,469.27
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	874,212.00
4140	Derechos	4,441,126.24
4150	Productos	3,600.00
4160	Aprovechamientos	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	322,442,495.66
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	322,442,495.66
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	25,571,000.00
4310	Ingresos Financieros	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	25,571,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	358,118,903.17
1000	SERVICIOS PERSONALES	100,840,112.05

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,538,880.13
3000	SERVICIOS GENERALES	31,595,400.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,794,778.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,050,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	173,561,405.03
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	11,738,327.42


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

PUNTO SEIS: **En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, contrate un crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:

Nombre	Importe Pesos
PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERIA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruíz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: **basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:**


PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Temascalcingo, Estado de México (el "Municipio"), para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, financiamiento hasta por la cantidad de **\$25,571,000.00 (Veinticinco millones quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N)**, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el financiamiento que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo.

El Municipio deberá contratar el financiamiento materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal **2020** y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, el plazo máximo será de 14 meses contados a partir de la primera disposición del financiamiento.

La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio Temascalcingo, Estado de México, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, considerando la capacidad de pago del municipio, el destino del crédito y la fuente de pago que se otorga.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020


SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el financiamiento que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado en su caso, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, y cualquier modificación que se efectúe de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que se enlistan a continuación:

Nombre	Importe Pesos
PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, EL RODEO	\$5,500,000.00
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, EX HACIENDA DE SOLÍS	\$1,902,500.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL ETAPA DOS, MESA DE BAÑÍ	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA CERVECERIA HACIA ARRIBA, ETAPA UNO, PURUAHUA CENTRO	\$1,468,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE UN NÚCLEO BÁSICO, ETAPA DOS, SAN ANTONIO SOLÍS	\$1,400,000.00
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD, ETAPA DOS, SAN FRANCISCO TEPEOLULCO PRIMER BARRIO CENTRO	\$7,800,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL Y RAMALES, SANTA ANA YENSHÚ LA MESA	\$3,500,000.00
REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, SANTA MARIA CANCHESDA	\$3,000,000.00
TOTALES	\$25,571,000.00

TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.


CUARTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente a un Fideicomiso que constituya o haya celebrado el Estado de México a través del Poder Ejecutivo, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en la presente autorización.


El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del financiamiento que contrate con base en la presente autorización.


El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (II) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso que celebre o haya formalizado el Ejecutivo del Estado, para formalizar el mecanismo de pago; (III) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito; (IV) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo; y (V) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados soliciten al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven en la instrumentación del crédito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, el pago de comisiones y, en su caso, la calificación de la estructura, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

SÉPTIMO. - El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.

OCTAVO. - Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.


NOVENO.- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.


DÉCIMO.- Las obligaciones que deriven del crédito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.


PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú–San Francisco Tepeolulco; Al Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, de los doce integrantes de este cuerpo edilicio.**

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruíz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se autoriza que el Ayuntamiento reciba en donación un predio ubicado en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro para la Construcción del Panteón Municipal, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea curva de 6.47, 15.50, 13.21, 11.07, 18.54 y 30.07 metros, colinda con barranca; Al Sur: una línea de 94.22 metros, colinda con carretera Santa Ana Yenshú-San Francisco Tepeolulco; Al Oriente: una línea de 13.68 metros, colinda con barranca; Al Poniente: una línea de 22.28, colinda con panteón; con una superficie aproximada de 1331.75 metros cuadrados.

SEGUNDO. - Se autoriza la Construcción del Panteón Municipal en la comunidad de Santa Ana Yenshú Centro.

PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autoriza la remoción del cargo de la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza la remoción del cargo de la C. Nathali Susan Lezama Rodríguez como Directora de Participación Ciudadana y Gestión Social; lo anterior, con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NUEVE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE:** corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para llevar a cabo el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 2, 12 DE MARZO DE 2020

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó: Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que por acuerdo de cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, donde se autoriza el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la finalidad de evaluar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

PUNTO DIEZ: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ**: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar.

Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”.

Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx